



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00099230- -UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de Curso de Posgrado: Consumo Problemático de drogas, presentada por el Mgter. Juan Carlos Mansilla, en la convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización y Cursos de Posgrado para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el ciclo del primer semestre y año lectivo 2023; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RD N° 1955/2018;

Que la propuesta ha sido admitida y evaluada con dictamen positivo por la Comisión de Evaluación ad hoc de Posgrado (RHCD 242/18);

Que el Secretario de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Posgrado: Consumo Problemático de drogas, para el ciclo del año lectivo 2023. El mismo adopta la modalidad gratuita, con una carga horaria de 100 hs.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Mgter. Juan Carlos Mansilla se desempeñe como docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Esp. Med. Daniel Alejandro Passerini, el Dr. Juan Carlos Godoy, la Esp. Med. Karina Martín, la Lic. María Clara Gutiérrez, la Lic. Soledad Fuentes Gutiérrez, la Lic. Liliana Montero, la Lic. Erika Soledad Vacchieri y el Esp. Lucas Torrice se desempeñen como docentes invitados en el presente Curso de Posgrado.

ARTÍCULO 4º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.